



Bellavista, 15 de diciembre, 2023

Señor(a):

**RESOLUCIÓN CONSEJO DE FACULTAD N.º 237-2023-CF-FCNM** - Bellavista, 15 de diciembre de 2023.- EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Visto, el acuerdo de Consejo de Facultad adoptado en su Sesión Extraordinaria, realizada el 15 de diciembre del 2023, en su punto de agenda 3.4. APROBACIÓN DE LOS PLANES DE TRABAJO INDIVIDUAL DE LOS DOCENTES NOMBRADOS Y CONTRATOS DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2023-B (2DO GRUPO) PRESENTADO POR EL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE MATEMÁTICA.

**CONSIDERANDO:**

Que, de acuerdo al artículo 174 de la norma estatutaria, concordante con el artículo 67 de la Ley Universitaria Ley N° 30220, establece que el "El Consejo de Facultad es el órgano de gobierno de la Facultad. La conducción y su dirección le corresponden al Decano, de acuerdo con las atribuciones señaladas en la Ley Universitaria y el Estatuto.";

Que, conforme al artículo 178 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, establece que: "Las atribuciones de los Consejos de Facultad son: ... 178.4 Aprobar y publicar la Programación Académica Semestral, los Planes Individuales de Trabajo de los docentes y los sílabos de todas las asignaturas ofrecidas treinta (30) días calendarios antes del inicio de cada semestre académico.";

Que, por Resolución de Consejo de Facultad N° 210-2023-CF-FCNM de fecha 14 de noviembre del 2023, se aprobó con eficacia anticipada, trece (13) Planes de Trabajo Individual del Semestre Académico 2023-B de los docentes nombrados y contratados del Departamento Académico de Matemática de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, así mismo se denegó la aprobación del Plan de Trabajo Individual del docente nombrado Dr. MONTORO ALEGRE, Edinson Raúl, por no cumplir con la jornada laboral de cuarenta (40) horas pedagógicas por semana, con el cual fue nombrado según Resolución de Consejo Universitario N°092-2008-CU;

Que, visto en Consejo de Facultad en su Sesión Extraordinaria realizada el 15 de diciembre del 2023, el Oficio N.º 153-2023-DAM-FCNM recepcionado el 04 de diciembre del 2023, mediante el cual el director del Departamento Académico de Matemática, remite seis (06) Planes de Trabajo Individual de los docentes nombrados y contratados del Departamento Académico de Matemática, correspondiente al semestre académico 2023-B;

Que, hasta la fecha el docente nombrado Dr. MONTORO ALEGRE, Edinson Raúl, no ha presentado su Plan de Individual con la jornada laboral de cuarenta (40) horas pedagógicas, con la cual fue nombrado poniendo en conocimiento el no cumplimiento del docente;

Que, tratado el punto de agenda y luego de la deliberación correspondiente los señores consejeros acordaron aprobar los seis (06) Planes de Trabajo Individual de los docentes nombrados y contratados del Departamento Académico de Matemática;

Estando lo glosado; a la documentación de sustento en autos, conforme a lo acordado por el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática en su Sesión Extraordinaria de fecha 15 de diciembre del 2023, y en uso de las atribuciones que le confiere los Artículo 174 y 178 del Estatuto de la Universidad, y el Artículo 67 de la Ley Universitaria, Ley N.º 30220;

**RESUELVE:**

- 1º. APROBAR**, con eficacia anticipada, los seis (06) **PLANES DE TRABAJO INDIVIDUAL DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2023-B DE LOS DOCENTES NOMBRADOS Y CONTRATADOS DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE MATEMÁTICA** de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao, según el siguiente detalle:

<b>DOCENTES NOMBRADOS</b>	
<b>Nº</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRES</b>
1	Lic. CASTILLO VALDIVIESO, Absalón

<b>DOCENTES CONTRATADOS</b>	
<b>Nº</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRES</b>
1	Mg. BORDA MARCATINCO, Dante César
2	Mg. FLORES OSTOS, Floresmilo Isaac
3	Mg. GUILLÉN GUILLÉN, Elsa Noemi
4	Mg. MIRANDA ROJAS, Rosa Luz
5	Dr. NÚÑEZ VILLA, Julio César

- 2º. TRANSCRIBIR**, la presente Resolución al Vicerrector Académico, Unidad de Recursos Humanos, Departamento Académico de Matemática, Escuela Profesional de Matemática e interesados, para conocimiento y fines consiguientes.



**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

Fdo. **Dr. JUAN ABRAHAM MÉNDEZ VELÁSQUEZ**. - Decano y presidente del Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao.

Fdo. **Mg. GUSTAVO ALBERTO ALTAMIZA CHÁVEZ**. - Secretario Académico.

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA



Dr. Juan Abraham Méndez Velásquez  
Decano

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
Facultad de Ciencias Naturales y Matemática



Mg. Gustavo Alberto Altamiza Chávez  
Secretario Académico